



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2020
Ejecutivo N° 2018-00736

En atención a la solicitud que precede, elevada por el apoderado de la parte actora, a través de la cual solicita se dé impulso a la actuación, ha de tener en cuenta el petionario lo dispuesto en auto de fecha 28 de noviembre de 2019 (folio 24 C-1), a través del cual se le requirió para que aportara los anexos del aviso de notificación a fin de tener en cuenta dicha diligencia.

Cumplido lo anterior, se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 22 del 09-09-2020 fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M.
P.T.G.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

z.k.